

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 356

PERÍODO LEGISLATIVO

2016

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 640/16
PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión

Girado a la Comisión

Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

2016
N 356 130

USHUAIA, 23 SEP 2016



VISTO la Nota N° 147/2016 Letra: L.M.A., presentada por la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE, integrante del Bloque U. C. R. - Cambiemos; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma, informa su traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con motivo de mantener reuniones con parlamentarios nacionales, para tratar asuntos de actualidad vinculados a la Provincia.

Que por ello solicita la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida 27/09/16 regreso 02/10/16), de acuerdo al detalle de vuelos indicados en la Nota N° 147/16 Letra: L.M.A., según disponibilidad de la compañía aérea y la liquidación de TRES (3) días de viáticos a la Legisladora peticionante.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida 27/09/16 regreso 02/10/16), de acuerdo al detalle de vuelos indicados en la Nota N° 147/16 Letra: L.M.A., y según disponibilidad de la compañía aérea, a nombre de la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE, integrante del Bloque U. C. R. - Cambiemos; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a la Legisladora peticionante.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 640/2016

COPIA FIEL ORIGINAL

Patricia Elizabeth FULCO
n/c Dirección
 Despacho Presidencia
 Poder Legislativo

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas

Myslam N. MARTÍNEZ
Vicepresidenta 1°
PODER LEGISLATIVO



"2016-Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical
Cambiamos

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo SECRETARÍA		
REGISTRO N°	2119	HORA
	21 SEP 2016	12:01
Nancy SALAMANCA		
Auxiliar Administrativo Despacho de Presidencia Poder Legislativo		
Ushuaia, 21 de setiembre de 2016		

NOTA NRO. 147/2016
LETRA LMA

Señor Presidente

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de comunicarle mi traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 27 del corriente ya que he de mantener reuniones con parlamentarios nacionales desde el 28 de octubre a primera hora hasta la última hora del día 1 de octubre sobre asuntos de estricta actualidad referidos al Sub Régimen de Promoción Industrial Ley Nacional 19.640, presentaciones de distintas O.N.G. relacionadas con la cuestión Malvinas por la apertura de vuelos entre el continente y las islas, la situación de la Isla de los Estados referida al Decreto de la Presidencia con relación a su status; avances y perspectivas de las modificaciones de tarifas de servicios públicos, cuestiones de política petrolera y modificaciones del valor del gas en boca de pozo, entre otros temas.

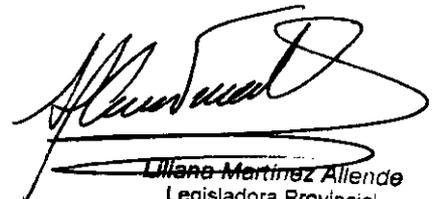
A tal fin y dada la gran cantidad de reuniones a mantener y lo apretado de la agenda, viajaré acompañando a la suscripta la agente CECILIA MARIA COUREL, D.N.I. 13.684.403, Cat. PAYT 24 legajo 1237.

Solicito se expidan pasajes para ambas de ida desde la Ciudad de Ushuaia a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Aeroparque Jorge Newbery para el día 27 del corriente último vuelo y regreso desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Aeroparque Jorge Newbery a la Ciudad de Ushuaia para el día 2 de octubre de 2016 a las 15.55

Solicito se liquiden tres días de viáticos para ambas.

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente.

SEÑOR VICEGOBERNADOR
Y PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA
Dn. JUAN CARLOS ARCANDO
S/despacho


Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R - Cambiemos

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"